



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
Código de Barra 56 Oficio (690)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 962

TALCA, 28 MAR 2012

VISTOS:

- El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- La Resolución Exenta Nº 3283 (V y U) de fecha 19.06.2007 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- La Resolución Exenta Nº 6160 (V y U) de fecha 15.11.2007 que modifica Resolución Exenta Nº 3283 de fecha 19.06.2007;
- El Ord. Nº 34 de fecha 19.03.2012, enviado por la Delegación Provincial de Constitución;
- La renuncia presentada por la subsidiada que más abajo se indica; y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S 40 Título I Tramo Único.

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	ERIKA ORIETTE DEL PILAR ESPINOZA REYES	11.173.816-5	A-2007 F02-17394

- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule.

RESOLUCION:

- ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente al beneficiario Indicado en el Visto e) de la presente Resolución.
- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DISTRIBUCION:

Destinatario Montt 162 Constitución
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res. Nº 42 del 23.03.2012

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

